



Magnífic Ajuntament de Borriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2023, (2022 prorrogado), por 25.000,00 €

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 01-2023 (Expte. 684-2023)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2023, (2022 prorrogado), según el siguiente detalle:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01.241.1430016	SALARIOS LABORA TALLER D'OCUPACIÓ PER A DONES 2022-2023	2022-043	19.254,14 €
01.241.1600008	S. SOCIAL LABORA TALLER D'OCUPACIÓ PER A DONES 2022-2023	2022-043	3.293,07 €
01.241.22699020	GASTOS FUNCIONAM. TALLER D'OCUPACIÓ PER A DONES 2022-2023	2022-043	2.452,79 €
	suma		25.000,00 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	GASTOS-DISMINUCIÓN		
1-241-22699044	Plan Municipal de empleo		25.000,00 €
	suma		25.000,00 €

RCMOD N.º 2023-616

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

